
ANTONIO RIVERA

(ed.)

NUNCA HUBO DOS BANDOS

Violencia política
en el País Vasco
1975-2011

GRANADA, 2019

SUMARIO

PRÓLOGO, <i>José M.^a Ruiz Soroa</i>	XI
PENSAMIENTO ILUSORIO. LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL NOSOTROS VASCO, <i>Antonio Rivera</i>	1
LA PAZ Y LA LIBERTAD EN PELIGRO. ETA Y LAS VIOLENCIAS EN EUSKADI, 1975-1982, <i>Luis Castells</i>	57
LA ÉPOCA SOCIALISTA, 1982-1996. NEGOCIACIÓN, VIOLENCIA Y FANTASMAS, <i>Fernando Molina Aparicio</i>	99
LA ÉPOCA DEL «CONFLICTO VASCO», 1995-2011. APLICACIÓN DE UN MITO ABERTZALE, <i>Raúl López Romo</i>	141
EL DIQUE MORAL. LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO COMO FRENO DE LA ESPIRAL DE LA VIOLENCIA, <i>María Jiménez Ramos</i>	175
ENSAYO PARA ENTENDER EL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE ETA, <i>Joseba Arregi</i>	199

PRÓLOGO

José M.^a Ruiz Soroa

Los diversos trabajos que se recogen en este libro se engarzan de manera armónica porque atienden a una idéntica preocupación. Una preocupación que nace de nuestro pasado peculiar como una sociedad en que se ha practicado severamente el terrorismo como herramienta política, pero que creo que tiene su acicate más próximo en la *política de memoria* sobre ese pasado que fomenta el nacionalismo. Porque, tanto en la realidad vivida en el pasado como en el relato de ella que propone ahora esa concreta política memorial, existe un acusado déficit: el de no destacar como sería necesario lo que el terrorismo tuvo y tiene de fenómeno específico y particular (en los planos jurídico, político, social e histórico), eso que lo hace inmiscible con otro tipo de violencias o actos violentos que también han tenido lugar en nuestro pasado próximo. ¿Destacar la especificidad del terrorismo? Más bien sucede lo contrario: el grito de los que apoyaban y sostenían al terrorismo cuando se practicaba («vosotros fascistas sois los terroristas»), el *leitmotiv* de los que lo comprendían aún sin respaldarlo («estamos contra todas las violencias, vengan de donde vengan») o el relato venerable de los que hoy construyen afanosamente memoria social hegemónica desde los poderes públicos («hay víctimas de ambos bandos y todas son iguales») confluyen finalmente, a pesar de su variedad, en una misma estrategia de difuminación u obscurecimiento del terrorismo mediante la técnica de la confusión. De lo que se trata es de mezclar *pêle-mêle* en un solo conjunto al terrorismo con todas las demás violencias, desde las franquistas a las de los grupos antiterroristas ilegales, sin olvidar a la propia violencia ejercida desde el Estado de derecho, pues también a ella se la mira con sospecha. De lo que se trata es de mezclarlo todo para condenarlo todo, y así poder olvidar piadosamente aquello que más nos debería llamar la atención: lo que Juan Pablo Fusi ha llamado «la enfermedad moral vasca».

Esa es la interesada y sectaria óptica que este libro intenta desmontar, con estudio y rigor científico, aunque con la precaución de no incurrir en excesos académicos. La óptica según la cual el terrorismo no habría sido sino un síntoma particular de un hecho

más amplio, el conflicto vasco. Un síntoma concreto y con sus características particulares, sí, pero al final un producto más de una realidad muy extensa, como lo serían las guerras carlistas del XIX o la de exterminio de 1936. Y, como en todas las guerras o conflictos, habrían también existido dos bandos en liza. Así, según el canon del conflicto, junto a la violencia insurgente y luego terrorista de las diversas ETA's habría coexistido la violencia de las instituciones policiales y militares del Estado franquista primero, la violencia de los restos de sus aparatos amparados en las estructuras del Estado de la Transición luego, la violencia de los grupos parapoliciales todavía con los socialistas y, siempre (pero siempre), una cierta violencia digamos que estructural derivada de la propia naturaleza insuficientemente democrática del Estado central, que propició —siempre según la memoria gubernamental— una política criminal un tanto *de excepción* junto con un proceso de aplicación de esa política definible más como *vengativa* que como justa.

En definitiva, que la idea de que siempre existieron dos bandos, ambos violentos y ambos política y moralmente reprochables, encaja a la perfección con la cosmovisión nacionalista vasca acerca de la Historia: es sumamente útil como marco mental de comprensión del pasado de cara a su sanación y superación (la memoria sanadora), suministra una coartada satisfactoria para unos ciudadanos que se inhibieron acusadamente de tomar parte contra el terrorismo cuando tocaba hacerlo y, al final, nutre de cierto grado de satisfacción moral o psicológica a los que apoyaron la violencia terrorista, que se ven justificados (o por lo menos explicados) por la violencia simétrica de ese otro bando. No hay nada tan efectivo como un esquema de explicación por oposición binaria para que se acepte y supere cualquier realidad conflictiva poniéndose el que reparte doctrina fuera y por encima de ella.

Pero sucede que no es así: que no existieron dos bandos, no existió un magma de violencia del que el terrorismo fuera tan sólo una parte y un actor más. Léanse los trabajos que siguen para comprobarlo desde el prisma concreto que adoptan, el de la narración histórica seria y fiable.

Al negar la existencia de bandos en lucha no se formula un juicio basado tan sólo en un puro recuento, a pesar de que el lector comprobará que las diversas ETA's causaron el 92% de nuestra mortandad vasca contemporánea mientras las violencias parapoliciales sólo el 8%. No se trata tampoco de un juicio político sobre la relevancia de las violencias, aunque es patente desde la perspectiva del presente que la violencia terrorista ha sido en el País Vasco desde los años sesenta el eje más potente de socialización política gracias a la génesis y conservación de una cultura política (entendida esta como la manera peculiar de aproximarse desde fuera a la esfera política) muy peculiar, que ha privilegiado la idea de la *agonía vasca permanente* respecto al Estado central (y con España) como *pathos* constante alrededor del cual se ordenan preferencias y afinidades, sentimiento y razón. Por el contrario, la violencia del supuesto otro bando en nada ha germinado (si es que lo pretendió, que no) y ningún significado político ha aportado, salvo el de fungir de útil espantajo para reconstruir el recuerdo de lo que pasó.

No, no se trata sólo de echar cuentas. Se trata de algo más: en concreto, del hecho que ya antes comentábamos de que la violencia política ejercida por el terrorismo posee unos rasgos específicos propios que la hacen no susceptible de mezcla o confusión con cualquier otra. Y esto se comprueba bastante bien cuando el fenómeno se analiza desde el punto de vista jurídico, que me es próximo por vocación y profesión. Perdonen los historiadores esta digresión.

Verán, el de terrorismo es un concepto de esos que podríamos calificar de *esencialmente controvertidos* en el Derecho Penal. Su fenomenología es tan variada y, a veces, tan quemante para los Estados que no se ha llegado a una definición compartida de él. Pero sí podemos afirmar que hay una serie de rasgos componentes característicos del terrorismo como actividad criminal que son amplia y generalmente aceptados, y que pueden admitirse como pacíficos en el ámbito del Derecho comparado. Por ejemplo, que se trata de un delito que busca generar una situación de terror o miedo social como palanca —como medio— para acercarse a su objetivo (el terror es buscado con un propósito meramente utilitario, la persona tratada como medio). O también, el hecho de que su objetivo final trasciende siempre al marco personal del que sufre el daño: se trata de provocar una modificación en la política de la autoridad estatal o de otra clase con respecto a un determinado *statu quo*: el terrorismo conlleva siempre una teleología política. De lo cual se sigue que las víctimas particulares y concretas de los actos terroristas son en el fondo simples mensajeros de una exigencia que les supera, porque a través de ellas se intenta hacer llegar al gobierno o a la sociedad un mensaje, una exigencia y una propuesta de solución: la de que cedan.

Terror, teleología política, víctimas *vicarias*. Intentemos aplicar estas ideas para comprobar cómo y por qué no existieron nunca esos dos bandos en la realidad social y criminal vasca de los últimos cincuenta años.

Empecemos por el principio, por los primeros atentados y asesinatos de ETA todavía en los años sesenta. Dado que la institucionalidad política existente era la propia de un Estado autoritario y represivo nacido de una guerra civil anterior, ¿no podría considerarse que, por lo menos entonces, sí existieron dos bandos, uno el estatal autoritario y represivo, y otro el de una ETA que sería algo así como un caso de insurgencia armada, resistencia, maquis o algo similar? ¿Podría hablarse de una ETA «buena», la anterior a la Transición, como tanto se ha sugerido en ocasiones, que no habría hecho sino continuar con la guerra de sus mayores?, ¿una guerra que ellos nunca habían declarado? Y, por otro lado, al tratarse de un régimen represivo e ilegítimo, ¿podría, ahora sí, ser calificado el contrario como puro «bando» (hasta en su origen, pues toda la legalidad estatal pendía del «Bando de guerra» de 1936)? La idea tiene sus dificultades en el plano lógico e histórico, puesto que es contradictorio considerar a ETA como un caso de insurgencia prorepublicana y antifranquista, cuando en realidad, como nunca ocultó, su lucha armada lo era antiespañola y no antirégimen. Lo demostró años después, claro, cuando acabó por completo aquel. Pero, sobre todo,